INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-CVI-893-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 21.11.2025 hasta el 31.12.2025	
Fecha en la que se rinde el informe :	29.09.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

Contratista:	E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
NIT / C.C.:	8600159292
Supervisor:	ROGER MADARIAGA ARAUJO
Cargo:	ASESOR GRADO 07 SECRETARIA DE SALUD
Objeto del Contrato o Convenio:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA SECRETARÍA DE CUNDINAMARCA Y LA E.S.E. HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DEPARTAMENTAL "MÉDICO EN TU TERRITORIO CUIDANDO TU SALUD", PARA MEJORAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LOS TERRITORIOS DEL DEPARTAMENTO.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	02.10.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	20.10.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100067781
Registro Presupuestal	4600032136
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$118,497,600
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Pasivo Exigible	$0
Valor Total del Contrato	$118,497,600
Plazo de Ejecución Inicial	CUATRO (4) MESES CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	CUATRO (4) MESES CALENDARIO Y/O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	31.12.2025
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA ASEGURADORA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA POLIZA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 35%

INFORME FINANCIERO

De acuerdo con el seguimiento a la ejecución del convenio interadministrativo SS-CDCVI-893-2025 y con la información

suministrada por la gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta: Nelsy del Pilar Flórez Cruz., identificado con CC. No. 52.079.819 se verificó:

• Adición al presupuesto de los recursos del convenio mediante Acuerdo de la Junta directiva No.47 de noviembre 10 de 2025 (Vigencia fiscal 2025), aprobado por el Consejo Superior de Política Fiscal de Cundinamarca "CONFISCUN" Resolución No.066 de noviembre 13 de 2025.

• Para el manejo de los recursos del convenio la gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta, abrió la cuenta de Ahorros No. 4774-0012-1745 de Banco Davivienda con fecha noviembre 13 de 2025.

• Presentó certificación, suscrita por el Revisor Fiscal de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta: Ricardo Alberto Gil Monsalve donde consta el cumplimiento del pago de aportes al sistema General de seguridades Sociales y parafiscales por los meses de noviembre y diciembre, tiempo de ejecución del convenio.

•Relación del Talento humano a contratar en médico general 24 horas presentada y firmada por la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Agendas y programación de actividades médicos general para la ejecución de los contratos de orden de servicios, firmada por Nelsy del Pilar Flórez Cruz: Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta.

•Certificación de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Guatavita donde se cuenta con la capacidad técnica y administrativa operativa para ofertar los servicios objeto del convenio en los horarios y modalidades establecidas en sus sedes firmada por la gerente: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Certificación de novedades en cambio de horario en el registro especial de prestadores de servicios de salud REPS en medicina general consulta externa centro de salud de Tobia firmada por la gerente: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

• Certificado de servicios puesto de salud de Tobia donde se relaciona la cantidad de servicios en consultas efectivos prestados por profesional en la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta firmado por la gerente: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Cuadro relación servicios efectivos prestados por profesional por hora en la sede de Tobia del mes de diciembre de 2025, firmada por el gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Informe mensual de producción de los servicios de medicina general las 24 horas por profesional en la sede de Tobia firmada por la gerente de le Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Certificación de capacitaciones y asistencias técnicas a nivel interno de acuerdo a los lineamientos del convenio interadministrativo No. SS-CDCVI-893-2025 programa médico en tu territorio firmada por la gerente: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Certificación de atención a PQRSDF y evaluación de resultados a nivel interno de acuerdo a los lineamientos del convenio interadministrativo No. SS-CDCVI-893-2025 programa médico en tu territorio firmada por la gerente: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•La Gerente de la Empresa Social del Estado Salazar de Villeta: Nelsy del Pilar Flórez Cruz presenta informe final de la ejecución del convenio No. SS-CDCVI-893 de 2025 donde se estipula el balance financiero de la ejecución de los recursos asignados y la producción en las modalidades de médico 24 horas consulta externa e indica un valor ejecutado por la suma de Veintinueve Millones Doscientos Doce Mil Doscientos Pesos M/CTE. ($29.212.200).

•Conforme a lo estipulado en el convenio No. SS-CDCVI-893 de 2025 se presentan informes mensuales de la ejecución del convenio suscritos por la gerente: Nelsy del Pilar Flórez Cruz.

•Se suscribió los siguientes contratos:

CONTRATO ORDEN DE SERVICIOS No.885 DE DICIEMBRE 10 DE 2025
Contrato885-2025
Valor Total del contrato$14.812.000

Objeto: Apoyo profesional a la gestión asistencial como médico general para la ejecución del convenio interadministrativo No. SS-CDCVI-893-2025 para el municipio de Tobia.
Contratista: Karen Stefany Barrero Cruz
Cédula de Ciudadanía1.007.399.182
Fecha de suscripciónDiez (10) de diciembre de 2025
Plazo de ejecuciónVeintiún (21) días

Fecha de inicioDiez (10) de diciembre de 2025
Fecha de terminaciónTreinta y Uno (31) de diciembre de 2025
Prorroga No.1N/A
Fecha de terminación y liquidación contratoTreinta y Uno (31) de diciembre de 2025

Pólizas del contrato:De acuerdo con lo establecido en el Contrato Orden de Servicios No.885 de enero 01 de 2025 se presentó póliza de Responsabilidad Civil profesional No.802082444 de octubre 24 de 2025 con de Confianza Seguros S.A. debidamente aprobadas.
Certificado de Disponibilidad PresupuestalNo. 1714 del 02 diciembre de 2025 por valor de $14.812.000
Registro PresupuestalNo.1791 del 15 de diciembre de 2025 por valor de $14.812.000

De conformidad con lo estipulado en el contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Documento de CobroFechaValorComprobante de Egreso
Factura de Cobro No.1Diciembre de 2025$ 14.400.000No.73360 de diciembre 26 de 2025
TOTAL PAGADO$ 14.400.000
•Se evidencia en el clausulado del Contrato orden de Servicios No.885 de diciembre 10 de 2025 la designación de supervisión en el subgerente administrativo y financiero con el apoyo del coordinador asistencial de la ESE.
•El contratista médico general presenta informes de actividades mensuales de acuerdo a la agenda de programación por el tiempo de la ejecución del contrato orden de servicios No.885-2025.
•El supervisor del contrato No.885 de diciembre 10 de 2025 presenta informe de seguimiento a las actividades ejecutadas durante el tiempo de ejecución por el contratista conforme a la productividad y autoriza los pagos.
•Se presenta acta de terminación y liquidación del contrato orden de servicios No.885 de fecha 31 de diciembre de 2025 con liberación de recursos por valor de $412.200.

CONTRATO ORDEN DE SERVICIOS No.887 DE DICIEMBRE 12 DE 2025
Contrato887-2025
Valor Total del contrato$14.812.000

Objeto: Apoyo profesional a la gestión asistencial como médico general para la ejecución del convenio interadministrativo No. SS-CDCVI-893-2025 para el municipio de Tobia.
Contratista: Natalia Marín Muñoz
Cédula de Ciudadanía1.016.102.406
Fecha de suscripciónDoce (12) de diciembre de 2025
Plazo de ejecuciónDiecinueve (19) días
Fecha de inicioDoce (12) de diciembre de 2025
Fecha de terminaciónTreinta y Uno (31) de diciembre de 2025
Prorroga No.1N/A
Fecha de terminación y liquidación contratoTreinta y Uno (31) de diciembre de 2025

Pólizas del contrato:De acuerdo con lo establecido en el Contrato Orden de Servicios No.887 de diciembre 12 de 2025 se presentó póliza de Responsabilidad Civil profesional No.62-03-101070291 de septiembre 17 de 2025 de Seguros del estado S.A. debidamente aprobada.
Certificado de Disponibilidad PresupuestalNo. 1713 del 02 de diciembre de 2025 por valor de $14.812.000

Registro PresupuestalNo.1799 del 12 de diciembre de 2025 por valor de $14.812.000

De conformidad con lo estipulado en el contrato se efectuaron los siguientes pagos:

Documento de CobroFechaValorComprobante de Egreso
Factura de Cobro No.12Diciembre de 2025$ 14.812.200No.73866 de diciembre 30 de 2025
TOTAL PAGADO$ 14.812.200
•Se evidencia en el clausulado del Contrato orden de Servicios No.887 de diciembre 12 de 2025 la designación de supervisión en el subgerente administrativo y financiero con el apoyo del coordinador asistencial de la ESE.
•El contratista médico general presenta informe de actividades mensual de acuerdo a la agenda de programación por el tiempo de la ejecución del contrato orden de servicios No.887-2025.
•El supervisor del contrato No.887 de diciembre 12 de 2025 presenta informe de seguimiento a las actividades ejecutadas durante el tiempo de ejecución por el contratista conforme a la productividad y autoriza el pago.
•Se presenta certificación suscrita por el subgerente administrativo y financiero: Fredy Alexander Buitrago Ramírez donde indica que de acuerdo al manual de contratación de la ESE los contratos de prestación de servicios no son obligatorios la liquidación del contrato, se pudo evidenciar que se ejecutó y pagó la totalidad del contrato

Del valor del Convenio: $118.497.600, se desembolsó a la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta la suma de $112.572.720 de los cuales la E.S.E. ejecutó el valor de $29.212.200, quedando un saldo no ejecutado por valor de $89.285.400 así: $83.360.520 saldo no ejecutado por el contratista y $5.924.880 por recursos no girados a la E.S.E., conforme se detalla en el anterior estado financiero del presente informe.

En relación el manejo de los recursos se aportó los siguientes documentos:

•Para el manejo de los recursos del convenio el gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta, abrió la cuenta de Ahorros No. 4774-0012-1745 de Banco Davivienda con fecha noviembre 13 de 2025.

•Informe final de ejecución del convenio SS-CDVI-893 de 2025 sin fecha firmado por Nelsy del Pilar Flórez Cruz.: Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta, donde detalla la trazabilidad del convenio mencionado en las jornadas de medicina general en el puesto de Salud de Tobia e informa un valor total ejecutado por la suma de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($29.212.200).

•La Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta mediante comprobante de pago a proveedores de Bancolombia de fecha 22 de septiembre de 2026, realiza devolución de recursos no ejecutados por OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($83.360.520) a la cuenta de Davivienda No.004500135464 tesorería general-departamento de Cundinamarca.

•Certificado de Ingreso No. IS-4800007820 de fecha 22 de septiembre de 2026, del Convenio Interadministrativo No. SS-CDCVI-893 de 2025, por valor de OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. ($83.360.520) que corresponden a recursos no ejecutados del convenio.

•Certificación del Banco Davivienda de agosto 19 de 2026, donde informa que la Cuenta de Ahorros No.4774-0012-17453 correspondiente al Convenio No. 893 de 2025 se encuentra cancelada a la fecha.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300168718	02.12.2025	$112,572,720

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato / Convenio	$118.497.600	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$112.572.720
Saldo a favor del Contratista		$0
Saldo a favor de la Entidad para liberar		$5.924.880
Sumas iguales	$118.497.600	$118.497.600

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

•Certificación Rendimientos Financieros de fecha 20 de agosto de 2026 suscrita por Subgerente Administrativo y Financiero de la ESE: Freddy Alexander Buitrago Ramírez donde indica el valor mes a mes de los rendimientos devengados por la cuenta de ahorros No.4774-0012-1745 del convenio No. SS-CDCVI-893 de 2025 por valor de. ($46.382). La Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta mediante comprobante de pago a proveedores del Banco Davivienda de fecha 18 de agosto de 2026, realiza devolución de ($5.798) que corresponden a rendimientos financieros generados por la cuenta bancaria del convenio y que fueron consignados a la cuenta de Davivienda No.004500135464 tesorería general-departamento de Cundinamarca. Certificado de Ingreso No. IS-4800007516 de agosto 18de 2026. La Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta mediante comprobante de pago a proveedores del Bancolombia de fecha 22 de septiembre de 2026, realiza devolución de ($40.584) que corresponden a rendimientos financieros generados por los recursos del convenio y que fueron consignados a la cuenta de Davivienda No.004500135464 tesorería general-departamento de Cundinamarca. Certificado de Ingreso No. IS-4800007820 de septiembre 22 de 2026, por valor de CUARENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($40.584) que corresponden a rendimientos financieros del Convenio Interadministrativo de Desempeño No. SS-CDCVI-893 de 2025.

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. La Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta cumplió con el 100% del objeto del convenio No. SS-CDCVI-893 de 2025 y ejecutó el 24.7% de los recursos asignados.

2. Los soportes de la ejecución del Convenio SS-CDCVI-893 de 2025 reposan en la carpeta (01) del mismo en el archivo de la Secretarla de Salud Cundinamarca.

Proyectó. Luis Fernando Torres. Profesional Apoyo Financiero Contratista DDGRPS-SSC

Proyectó. Luis Fernando Torres. Profesional Apoyo Financiero Contratista DDYGRPS-SSC

ROGER MADARIAGA ARAUJO
ASESOR GRADO 07 SECRETARIA DE SALUD